







PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-019-2015

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ETAPA 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA - UBICADA EN LA URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 de los Términos de Referencia se expide la presente Adenda a la convocatoria No. PAF-EUC-019-2015. Los términos de las modificaciones que se realizan en virtud de la presente adenda son:

 Se modifica el Numeral 2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del Subcapítulo I REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO del Capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES., en lo referente al término de constitución de la persona jurídica, así:

"(...)

2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente, persona jurídica nacional, jurídica extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente en el cual se verificará:

- 2.1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.
- 2.2. Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.
- 2.3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad.
- 2.4. Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.
- 2.5. Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo eineo (5) tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 2.6. Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y diez (10) años más.
- 2.7. Limitaciones del representante legal: Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.









PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

2.8. El nombramiento del revisor fiscal según corresponda.

El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta sea evaluada como no habilitada jurídicamente y por lo tanto será rechazada. La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

(...)"

2. Se modifica el Numeral 6 DURACIÓN del Capítulo III ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, con el fin de incluir el plazo total del contrato, así:

1-6. DURACIÓN

Los plazos de ejecución de las Fases están dados de la siguiente manera, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de actividades para cada una de las Fases:

DESCRIPCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN
FASE 1	REVISIÓN DE DISEÑOS	QUINCE (15) DÍAS
	AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DE LA FASE 1		DOS MESES Y QUINCE DÍAS (2.5) MESES
FASE 2	EJECUCIÓN DE OBRA	OCHO MESES Y 15 DÍAS (8.5) MESES
PLAZO TOTAL DE LA FASE 2		OCHO MESES Y 15 DÍAS (8.5) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		ONCE (11) MESES

El plazo de ejecución de cada Fase se contabilizará a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. Se podrá presentar el caso de que ambas fases se ejecuten simultáneamente, si la actividad a iniciar en obra no está sujeta a <u>licenciamiento o a</u> los ajustes que se deban realizar.

Las actas del CONTRATO DE INTERVENTORÍA deberán firmarse simultáneamente con las actas del CONTRATISTA DE OBRA.

3. Se modifica la CLAUSULA CUARTA de la minuta propuesta consignada en el CAPÍTULO VIII CONDICIONES Y MINUTA PROPUESTA DEL CONTRATO, así:









PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CLAUSULA CUARTA.- PLAZOS: El plazo de ejecución total del presente contrato es de ONCE MESES (11) contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades. Los plazos de ejecución de cada una de las fases serán contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de actividades para cada una de ellas, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN
FASE 1	REVISIÓN DE DISEÑOS	QUINCE (15) DÍAS
	AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DE LA FASE 1		DOS MESES Y QUINCE DÍAS (2.5) MESES
FASE 2	EJECUCIÓN DE OBRA	OCHO MESES Y 15 DÍAS (8.5) MESES
PLAZO TOTAL DE LA FASE 2		OCHO MESES Y 15 DÍAS (8.5) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		ONCE (11) MESES

PARAGRAFO PRIMERO.- El plazo de ejecución de cada Fase se contabilizará a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. Se podrá presentar el caso de que ambas fases se ejecuten simultáneamente, si la actividad a iniciar en obra no está sujeta a licenciamiento o a los ajustes que se deban realizar.

PARAGRAFO SEGUNDO.- Las actas del CONTRATO DE INTERVENTORÍA deberán firmarse simultáneamente con las actas del CONTRATISTA DE OBRA.

Dado a los veintiocho (28) días de mes de Agosto de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.